

COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS POR EL IMPORTADOR PARALELO

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Solicitud para acogerse a un código de NSO existente |
| <input type="checkbox"/> Solicitud de Modificaciones de la Información aplicables |

I. DATOS DEL IMPORTADOR PARALELO <i>Artículo 11 literal c) de la Decisión 833 de 2018</i> <i>(Para acogerse a un código de NSO existente y vigente)</i>	
Nombre o razón social:	
Número de identificación de contribuyente:	
Domicilio o dirección legal:	Ciudad / Distrito / Provincia / Departamento:
País:	Teléfono:
E-mail:	
Nombre del: Representante Legal <input type="checkbox"/>	Apoderado <input type="checkbox"/>
Teléfono/Celular:	E-mail:
Nombre del: Responsable Técnico (Químico Farmacéutico)	
Teléfono:	Celular:
E-mail:	
II. DATOS DEL FABRICANTE O FABRICANTES DEL PRODUCTO CON NSO VIGENTE <i>Artículo 11, literal d) de la Decisión 833 de 2018</i>	
Nombre o razón social:	
Domicilio o dirección:	Ciudad / Distrito / Provincia / Departamento:
País:	Teléfono:
E-mail:	
III. DATOS DE OTROS OPERADORES (SEGÚN SEA EL CASO) <i>Artículo 11 de la Decisión 833 de 2018</i>	
<input type="checkbox"/> ACONDICIONADOR (cuando corresponda)	
Nombre o razón social:	
Domicilio o dirección:	Ciudad / Distrito / Provincia / Departamento:
País:	Teléfono
Número de identificación del contribuyente:	E-mail:
IV. DATOS DEL PRODUCTO COSMÉTICO CON NSO VIGENTE	

<i>Artículo 11, literales a) y b) de la Decisión 833 de 2018</i>
Nombre del producto:
Código de identificación de la NSO a la que solicita acogerse:

V. MODIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN

Artículo 11 de la Decisión 833 de 2018

Nota: El importador paralelo deberá informar las demás modificaciones aplicables que resulten de los requisitos establecidos en los Reglamentos Técnicos Andinos que complementen la Decisión 833.

--

VI. DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA

<i>A ser presentada por el importador paralelo</i>	
Documentación de solicitud para acogerse a una NSO existente	
1	Documento que acredite la representación legal o la condición de apoderado según la normativa nacional vigente (<i>literal c) del artículo 11</i>)
2	Solicitud totalmente diligenciada y firmada por los responsables (<i>artículo 11 segundo párrafo</i>)
3	Etiqueta o rotulado con los datos del importador paralelo (<i>artículo 11 cuarto párrafo</i>):
4	Autorización del fabricante, cuando corresponda, según legislación interna de cada país (<i>artículo 11, literal f</i>)
5	Declaración jurada según los numerales VII.1 y VII.2 (<i>artículo 11 segundo párrafo</i>)
6	Comprobante de pago por derecho de trámite (<i>literal e) del artículo 11</i>)

<i>A ser presentada por el titular de la NSO</i>	
Documentación para modificaciones de la información del importador paralelo (<i>artículos 11 y 13 de la Decisión 833</i>)	
1	Modificación de razón social del importador paralelo, de acuerdo a legislación de cada País Miembro <i>Artículo 11 de la Decisión 833 de 2018</i>
	a) Documento que acredite el cambio, de acuerdo a legislación de cada País Miembro
	b) Etiqueta complementaria o sticker con la razón social modificada.
2	Modificación de domicilio legal del importador paralelo
	a) Documento que acredite el cambio
	b) Etiqueta complementaria o sticker con el nuevo domicilio legal
3	Modificación de nombre o razón social y dirección del acondicionador
	d) Declaración jurada del importador paralelo o del acondicionador
	e) Etiqueta complementaria o sticker con la nueva razón social y/o nueva dirección

Nota 1.- Las modificaciones relacionadas al representante legal y el responsable técnico se deberán informar a la ANC, y se realizarán conforme al procedimiento interno de cada País Miembro.

Nota 2.- Para toda modificación se deberá adjuntar el pago de tasa cuando corresponda, establecida por la Autoridad Nacional competente.

VII. DECLARACIÓN JURADA

VII.1 DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO

Yo, _____, identificado con _____, actuando en mi condición de químico farmacéutico titulado y con registro profesional N° _____ de *(País Miembro correspondiente)* declaro que el producto cosmético con código de NSO _____ cuenta con la misma forma cosmética, grupo cosmético, presentación comercial, marca, composición básica cuali-cuantitativa, denominación genérica, composición secundaria, fabricante y etiquetado o rotulado ya notificadas por el titular de la misma, por tanto cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 833 y la normativa comunitaria que la complementa.

FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO (QUÍMICO FARMACÉUTICO)

Nombre completo:

Número de Registro o Colegiatura Profesional:

VII.2 DEL IMPORTADOR PARALELO

Yo, _____, identificado con _____, actuando en condición de Representante legal o Apoderado, declaro bajo la gravedad de juramento, que el presente documento y la información suministrada adjunta son auténticos y veraces, y cumplen con todos los requisitos establecidos por la Decisión 833 de la Comisión de la Comunidad Andina y la normativa comunitaria que la complementa. Asimismo, declaro el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, y que la comercialización será posterior a la presentación de la presente solicitud, cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nombre completo:

Número de identificación:

Lugar y fecha: